ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día veintiocho de marzo del año dos mil veintidós, se reúnen los C.C. C. Enrique Antonio Ávila Contreras, Subdirector Administrativo y Presidente; y la C. Gabriela Aguilar Serna, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Secretaria Ejecutiva; Vocales del Sector Público: el C. Ariel Ortiz, Subdirector de Deportes; el C. Carlos Quiroz Cornejo, Subdirector de Contenidos para Plataformas Digitales; el C. Mauricio Villa Amezcua, Subdirector de Televisión; el C. Guillermo Muñoz Hernández, Subdirector de Noticias y Programas Informativos; el C. Randy Ramírez Leal, Subdirector de Radio; C. Gregorio Olmedo López, Subdirector de Operaciones; el C. Víctor Alejandro Guzmán Mendiola, Jefe de la Unidad Jurídica y el C. Efraín Moncada Segura, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz y como Asesor: el Lic. Roberto Jiménez Libreros, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de **Veracruz**, en el contexto del siguiente:

## Orden del Día.

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Informe del seguimiento de los acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones que llevó a cabo este Organismo, durante el ejercicio 2022.
- 4. Informe de las adjudicaciones que se han realizado en el transcurso de la 2da. quincena de enero del 2022.
- 5. Se solicita por conducto de la Subdirección de Operaciones de este Organismo, la contratación de un perito en telecomunicaciones con especialidad en radiodifusión, que se encuentre registrado ante el Instituto Federal de telecomunicaciones (IFT).
- 6. Se informa a este órgano Colegiado, lo referente a la contratación del servicio de fotocopiado para Radiotelevisión de Veracruz.





7. Se presenta ante este Subcomité de Adquisiciones, tarjeta informativa del Órgano Interno de Control de Radiotelevisión de Veracruz.

Se lleva a cabo la presente **Sesión Extraordinaria**, en virtud de dejar sin efecto el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria por no haber quórum para desahogar los puntos del orden del día, por tal motivo y a petición del Órgano Interno de Control de este Organismo, se retoman los mismos puntos con la finalidad de darles seguimiento y atención a los mismos, aumentando un punto extra el cual es en relación con comentarios que se solicitaron mediante tarjeta informativa. En primer término se procede a pasar lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes, todos a los que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta, por lo que existe quórum y los acuerdos que en la presente se emitan, tendrán la validez que al respecto otorgan las disposiciones en la materia. Por otra parte se exhiben los oficios números RTV/SA/DRMySG/OADQ/143/2022, 144, 145, 146, 147 y 148 de fecha 23 de marzo del año en curso; con los que fueron convocados los miembros del sector privado y asesores, destacándose que no enviaron representantes el Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.; la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa; la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Comité de Empresas S.O.S. del Estado de Veracruz; así como la ausencia del representante de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.

## 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Revisado el orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad.

3.- SE INFORMA DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES QUE LLEVÓ A CABO ESTE ORGANISMO, DURANTE EL EJERCICIO 2022.

Se presentan a este subcomité por conducto del Secretario Ejecutivo de este Órgano Colegiado el anexo número I, referente al seguimiento de la Primera Sesión Extraordinaria, se informa que los acuerdos de la mencionada sesión se encuentran al 100% debido que son informativos, manifestando que ambas sesiones fueron llevadas a cabo por este Organismo, durante el presente ejercicio 2022.

**ACUERDO: RTV. S.E.08.2022** 

Los miembros del Subcomité se dan por enterados del informe relacionado con el seguimiento de los acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones que llevó a cabo en este Organismo, durante el ejercicio 2022.

4.- INFORME DE LAS ADJUDICACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN EL TRANSCURSO DE LA 2DA. QUINCENA DE ENERO DEL 2022.





Se presenta a este subcomité el informe del período comprendido del **16 al 31 de enero**, por un monto adjudicado de **\$ 19,920.91 (Diecinueve mil novecientos veinte pesos 91/100 M.N.)** antes de IVA, que corresponde a 9 operaciones; dicho reporte fue entregado en la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal en la Contraloría General del Estado y al Órgano Interno de Control de Radiotelevisión de Veracruz con número de oficio **RTV/SA/062/2022**, de fecha 1ro. de febrero del presente año.

**ACUERDO: RTV. S.E.09.2022** 

Los miembros del Subcomité se dan por enterados de los informes, en relación con los egresos ejercidos por este Organismo.

5. SE SOLICITA POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE ESTE ORGANISMO, LA CONTRATACIÓN DEL SERVCICIO DE UN PERITO EN TELECOMUNICACIONES CON ESPECIALIDAD EN RADIODIFUSIÓN, QUE SE ENCUENTRE REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT).

Se solicita a este Órgano Colegiado, la contratación del servicio de un perito en telecomunicaciones con la especialidad en Radiodifusión, mediante oficio RTV/SO/047/2022 de fecha 21 de enero del presente año, por conducto de la Subdirección de Operaciones de este Organismo; el cual tiene que estar registrado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de acuerdo a la normatividad vigente en materia, por lo que anualmente se deberá de entregar diversos documentos que se les denomina "Información técnica, programática, estadística y económica", tal como lo indica el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 30 de diciembre del 2016 de los Lineamientos Técnicos para TDT, así como las condiciones de los permisos de instalación de operación de las estaciones Transmisoras otorgadas al Gobierno del Estado de Veracruz; esto con la finalidad que se elaboren las boletas técnicas, legales y programáticas, y partes técnicas de pruebas de comportamiento de equipo de transmisión de televisión digital TDT ATSC y radio de frecuencia modulada, ambos correspondientes al periodo del año 2021., de igual manera es necesario que el **perito** revise documentación requerida para su elaboración técnica v de esa manera estar en condiciones de enviarla a más tardar en la primera quincena de abril del año en cursos; los costos que se requieren para cubrir el servicio es de \$ 120,234.00 (Ciento veinte mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100) IVA incluido, se anexa a esta petición tres cotizaciones con la finalidad que formen parte del estudio de mercado correspondiente.

**ACUERDO: RTV. S.E.10.2022** 

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y autorizan la contratación del servicio de un perito en telecomunicaciones con la especialidad en Radiodifusión, el cual tiene que estar registrado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de acuerdo a la normatividad vigente en materia, así como el cumplimiento de diversa documentación que le solicite por conducto de la Subdirección de





Operaciones de este Organismo, y se procederá a su contratación en base a lo señalado en artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; lo anterior con la finalidad de darle atención y seguimiento al oficio circular No. SFA/008/2022 de fecha 10 de enero del presente año, signado por el Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.

## 6.- SE INFORMA A ESTE ORGANO COLEGIADO, LO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

Se informa a esté Órgano Colegiado, lo referente a la contratación del Servicio de Fotocopiado para Radiotelevisión de Veracruz, para lo cual se procedió a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar de manera directa el servicio en mención, para lo cual se anexan tres cotizaciones de empresas que cuentan con el ramo del servicio requerido, lo anterior se deriva que el gasto mensual que se ejerce no rebasa el límite para llevar a cabo un procedimiento licitatorio; formalizándolo con la elaboración de pedidos mensuales; cabe mencionar que la Secretaria de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), nos exhorta a consolidar algunos conceptos de bienes y servicios, pero derivado de la situación antes señalada, este organismo procederá a su contratación en base a lo señalado en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para la citada contratación se cuenta con una disponibilidad presupuestal autorizada para este ejercicio 2022 en la partida 3230002 Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado por un importe de \$ 102,000.00 (Ciento dos mil pesos 00/100 M.N.)

**ACUERDO: RTV. S.E.11.2022** 

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y autorizan la contratación del servicio de fotocopiado, soportando la citada contratación con las cotizaciones que formalizan la investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar de manera directa por monto el servicio en mención, y se procederá a su contratación en base a lo señalado en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; lo anterior con la finalidad de darle atención y seguimiento al oficio circular No. SFA/008/2022 de fecha 10 de enero del presente año, signado por el Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.

7.- SE PRESENTA ANTE ESTÉ SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, TARJETA INFORMATIVA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.





Se informa a este Órgano Colegiado, lo referente a los comentarios de la Tarjeta Informativa turnada por el Órgano Interno de Control de esta Entidad, como a continuación se describen:

Primero. - Respecto del informe de seguimiento de los acuerdos de la primera sesión ordinaria del subcomité de adquisiciones que llevo a cabo este organismo, durante el ejercicio 2022, se detecta que informa que el acuerdo S.E.06.2022 "SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2022", se encuentra cumplido al 100%, cuando se encuentra pendiente su publicación en la Gaceta Oficial del Estado en términos del artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que deberá aclarar ante el Órgano Colegiado la razón por la cual lo informa como atendido al 100% o corregir el anexo dejando pendiente el punto hasta su total conclusión.

Al respecto le informo que la Subsecretaria de Finanzas y Planeación de la SEFIPLAN, nos solicitó en formato oficializado el Programa Anual de Adquisiciones Consolidado del Poder Ejecutivo para el ejercicio 2022; con el objeto de concentrar a todas las Dependencias y Entidades y de esa manera estar en condiciones de realizar la publicación en Gaceta Oficial del Estado, como lo señala el artículo 17 de la citada Ley; argumentándole que esta petición se realizó en tiempo y forma por este organismo, de igual manera le informo que la citada publicación fue el pasado 3 de marzo del presente año con el número extraordinario 88 tomo II de la Gaceta Oficial del Estado, para lo cual se anexa copia y se informa el cumplimiento de de este punto al 100%.

**Segundo.** - Se observa que en el punto 4 "Informe de las adjudicaciones que se realizaron en el transcurso de la 2da. Quincena de enero 2022, se contrató con proveedores que no se encuentran registrados en el padrón de la SEFIPLAN incumpliendo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de adquisiciones citada en el párrafo que antecede, por lo que deberá informar al Subcomité la situación Jurídica que impera y la razón de dicho incumplimiento.

Al respecto le manifiesto que se enviara una circular a los proveedores y prestadores de servicio, a quienes se les realiza alguna compra o en su defecto la contratación de algún servicio en la modalidad de adjudicación directa por monto, donde este Organismo Público Descentralizado les invitara a registrarse en el padrón de proveedores de las instituciones y de esa manera estar en condiciones de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 59 de la Ley en materia. Manifestando que dicha situación se ocasiona debido que no se encuentra mucho mercado de los bienes y servicios que requiere el organismo, o en la mayoría de los casos los costos son más baratos, por lo que nos adentramos a lo establecido en los lineamientos de austeridad vigentes.

**Tercero.-** Respecto al punto 6 "Se informa a este Órgano Colegiado, lo referente a la contratación del servicio de Fotocopiado para Radiotelevisión de Veracruz, de lo cual no anexa soporte documental alguno con lo cual los integrantes del subcomité





puedan autorizar dicha contratación con las cotizaciones correspondientes respecto de fomentar la transparencia de los recursos públicos que le sean asignados así como eficientar los procesos administrativos de Radiotelevisión de Veracruz, por lo cual en la sesión correspondiente deberá presentar dicha información para los fines referidos.

Al respecto y en base a lo señalado en el punto anterior, se anexan las cotizaciones respectivas, con la finalidad de llevar a cabo la contratación correspondiente como lo señala el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ACUERDO: RTV. S.E.12.2022** 

Los miembros del Subcomité se dan por enterados de los comentarios señalados en la Tarjeta informativa signada por el Órgano de Interno de control de Radiotelevisión de Veracruz, y de las respuestas otorgadas por el Organismo Público Descentralizado, sin mediar comentario alguno.

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales procedentes, se cierra la presente a las catorce horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen, todos los que en ella intervinieron para su debida constancia.

## POR "RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ"

C. Enrique Antonio Ávila Contreras Presidente C. Gabriela Aguilar Serna Secretaria Ejecutiva

C. Guillermo Muñoz Hernández Vocal C. Ariel Ortiz
Vocal

C. Víctor Alejandro Guzmán Mendiola Vocal C. Randy Ramírez Leal Vocal







C. Mauricio Villa Amezcua Vocal C. Gregorio Olmedo López Vocal

C. Carlos Quiroz Cornejo Vocal

C. Efraín Moncada Segura Vocal

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL:

Lic. Roberto Jiménez Libreros Titular del Órgano Interno de Control

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



